I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000006

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 07 ENE 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6079/2013; el Memorándum N°1000/0913/2013 de Dirección de Jurídica; los Decretos Exentos N°202/1650/2012, N°202/1738/2012, N°202/1852/2012, N°202/2703/2012 y N°202/1611/2013; y en el uso de las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1650/2012, se llamó a Propuesta Pública denominada **"CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL LAS TERRAZAS DE CERRILLOS" ID N°812-42-LP12,** cuyas aclaraciones fueron aprobadas por Decreto Exento N°202/1738/2012.

Que, mediante Decreto Exento N°202/1852/2012, se adjudicó el proyecto antes mencionado a la empresa **INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE LUIS ZÚÑIGA FLORES E.I.R.L.**, cuyo contrato fue sancionado por Decreto Exento N°202/2703/2012, modificado por Decreto Exento N°202/1611/2013.

D E C R E T O:

1. Apruébase la Modificación del Contrato denominado **"CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL LAS TERRAZAS DE CERRILLOS" ID N°812-42-LP12**, de fecha 05 de diciembre de 2013, reducido a Escritura Pública ante el Notario Público don Félix Jara Cadot, inscrito en el Repertorio N°37.484-2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la Empresa **INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE LUIS ZÚÑIGA FLORES E.I.R.L.**, R.U.T. N°76.000.022-1, representada legalmente por don **Luis German Zuñiga Flores**, cédula de identidad N°12.408.879-8, mediante la cual las partes acuerdan modificar el contrato original sancionado por Decreto Exento N°202/2703/2012, no implicando ésta una variación presupuestaria del mimo, en el siguiente sentido:

a) Disminuir las partidas de obras de construcción, muro de contención y área verde en $675.250.- (seiscientos setenta y cinco mil doscientos cincuenta pesos).

b) Aumentar las partidas de obras de construcción, radier, relleno y baldosas en $675.250.- (seiscientos setenta y cinco mil doscientos cincuenta pesos).

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el contrato original.

)000006

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

3. La Modificación de Contrato que por este acto se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Obras Municipales
Secplan
I.T.O.
Contratista
Página Web